

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.792

Lunes 4 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2458374

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

##### (Extracto)

Mediante resolución exenta N° 506, de 2 de febrero de 2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el texto, actualizado, de las "Normas sobre la presentación electrónica del manifiesto de carga de ingreso por vía marítima", aprobadas mediante resolución N° 7.591 de 02.10.2012 y modificado mediante la resolución N° 687 de 14.02.2020, ambas del Director Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

La presente resolución comenzará a partir de la fecha de publicación en Diario Oficial.

Valparaíso, 2 de febrero de 2024.- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).

CVE 2458374

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)